

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7073 *Orden AEC/1197/2013, de 27 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 5 de la Orden AEC/2085/2010, de 29 de julio («BOE» 31/07), se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tablones de anuncios de la Escuela Diplomática, con sede en paseo de Juan XXIII, n.º 5, 28040 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (www.maec.es).

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el día 22 de julio de 2013, a las 18:00 horas, conforme a lo dispuesto en la Orden AEC/965/2013, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 31/05), en la Escuela Diplomática, paseo Juan XXIII, n.º 5, 28040 Madrid.

Cuarto.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento nacional de identidad.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rafael Mendivil Peydro.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

Acceso: General

| Nombre | Apellido 1 | Apellido 2 | DNI | Causa |
|-------------------|--------------|------------------------|-----------|-------|
| María Concepción. | Arias. | Calle. | 09798409H | 01 |
| Alicia. | Camino. | Gómez. | 03874768G | 02 |
| Alejandro. | Cercas. | Fernández. | 53620791V | 03 |
| Susana. | De Valentín. | Grau. | 44880180G | 03 |
| Bernardo Javier. | Ferrero. | Álvarez. | 71651368C | 02 |
| Antonio Emilio. | Gil. | Lobit. | 75880389P | 04 |
| Natalia Ana. | Gómez. | Sawicka. | 71452157N | 01 |
| Nerea. | Goyoaga. | Del Valle De Lersundi. | 52883614J | 03 |
| Antonio. | Luna. | Crespo. | 30514584R | 05 |
| Esteban. | Martín. | Durán. | 76120713M | 03 |
| Carlos. | Pascual. | García. | 21000207B | 03 |
| José. | Ramos. | García. | 77342347V | 03 |
| María Magdalena. | Rincón. | Goicoechea. | 05680206B | 03 |
| Pablo. | Sáez. | Herrera. | 74643349T | 05 |
| Carlos. | Sánchez. | Velasco. | 47018214G | 03 |
| Ruth. | Vázquez. | Muñoz. | 43198769P | 01 |

Causas de exclusión

| Código | Descripción |
|--------|--|
| 01 | No presentar documentación justificativa de pago reducido. |
| 02 | No abonar derechos de examen según convocatoria. |
| 03 | No firmar la instancia de participación. |
| 04 | Solicitud presentada fuera de plazo. |
| 05 | No presentar documentación justificativa de discapacidad. |